I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000272

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1016/2009, los Decretos Exentos N°202/135/2009 y N°202/244/2009, el Memorándum N° 1000/115/2009 de la Dirección Juridica, y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/135/2009 se aprobó el programa denominada **"Contratación de 2 Profesionales para el Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva Programa 24 horas de Carabineros de Chile."**, siendo modificado por el decreto exento N°202/244/2009, último que contiene errores que deben subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/244/2009, que modificó el programa denominado "**Contratación de 2 Profesionales para el Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva Programa 24 horas de Carabineros de Chile"**, en el sentido de señalar que el valor anual de la contratación de doña Gabriela Morales Rebolledo es por la suma de **$3.360.000.- (tres millones trescientos sesenta mil pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb.

1/2